

¿Qué hacer si detectamos un caso de trata de personas en la escuela?

- * Debemos prestar atención a signos que puedan indicarnos que alguno(a) de nuestros(as) estudiantes es víctima de trata (no vive con sus padres, trabaja después de la escuela, evidencias de maltrato, posee dinero en cantidades, abandona la escuela sin justificación, se le ve con adultos desconocidos, entre otros).
- * Si tenemos la sospecha o somos informados de que uno(a) de nuestros(as) estudiantes es víctima de trata, debemos velar por su seguridad y el respeto de sus derechos e informar inmediatamente a la dirección de la institución educativa.
- * En caso de que se presente en nuestra escuela un caso de reinserción de una víctima de trata, debemos mantener la confidencialidad del caso, brindarle soporte socioemocional y garantizar su derecho a la educación brindándole una beca educativa integral.



Recuerda que:

El director o directora de la IE debe informar a la entidad competente (fiscalía, Demuna, PNP, CEM y UGEL). La instancia judicial es la responsable de realizar la investigación.

¿Dónde podemos encontrar ayuda y orientación?

CONSEJERÍA Y ORIENTACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

- Línea 100 (gratuita)
 - Centro Emergencia Mujer
 - Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente
 - Policía Nacional del Perú
- ### DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- 225-9918 / 226-5140 / 226 5143
Telefax: 475-3494
conasec@mininter.gob.pe
conasec.mininter.gob.pe

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

417-6900 / 417-6901
www.digemin.gob.pe
LÍNEA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
Ministerio del Interior
lineatrata@mininter.gob.pe



* Para más información sobre orientación educativa visita: tutoria.minedu.gob.pe/secundaria

Material elaborado con el apoyo de la **Embajada Británica**.

No dejes que engañen a tus estudiantes

¡Que la trata no los atrape!



Rumbo a la nota más alta



PERÚ

Ministerio de Educación



¿Qué es la TRATA de personas?



Es un grave delito que consiste en la captación, transporte, traslado, acogida o retención de personas, haciendo uso de la fuerza, rapto, engaño, chantaje o de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación.



¿Cuáles son las principales modalidades de explotación?

1 Sexual

- Prostitución
- Pornografía
- Explotación sexual comercial en el ámbito del turismo

2 Laboral

- Actividades agrícolas
- Industria minera
- Tala ilegal
- Trabajo doméstico
- Clubes nocturnos

3 Otras

- Mendicidad
- Embarazos forzados
- Tráfico de órganos
- Venta de niñas, niños y adolescentes

¿Qué debemos aconsejar a los padres y madres de familia para prevenir la trata de personas desde su hogar?

- * Que promuevan el diálogo y la comunicación con sus hijas o hijos.
- * Que cuenten con los datos y números telefónicos de los amigos y amigas más cercanos de sus hijos o hijas.
- * Que recomienden a sus hijos o hijas desconfiar de personas extrañas y no aceptar obsequios de ellas.
- * Que enseñen a sus hijos o hijas a ser cuidadosos con la información que brindan; por ejemplo, en las redes sociales, al responder a las llamadas telefónicas y en conversaciones cotidianas, entre otras situaciones.
- * Que conversen con ellos y ellas sobre los riesgos presentes en las redes sociales, sugiriéndoles no aceptar solicitudes de amistad de personas desconocidas.
- * Que si su hijo o hija recibe algún ofrecimiento de estudios, laboral o de otro tipo (becas, visas, trabajos temporales, viajes al extranjero, etc.); los acompañen e investiguen de qué se trata y quién lo ofrece.
- * Que eviten que sus hijas o hijos transiten solos y por lugares de riesgo. Que los acompañen o recojan de sus reuniones sociales (salidas al cine, quinceañeros y otros).
- * Que conversen con sus hijos o hijas sobre la trata de personas para que estén alertas y no se dejen engañar.



¿Quiénes pueden ser víctimas de trata de personas?

La trata de personas no discrimina ni sexo, ni edad, ni condición social. Niños, niñas, mujeres y varones pueden ser víctimas².

De cada **10** casos reportados:

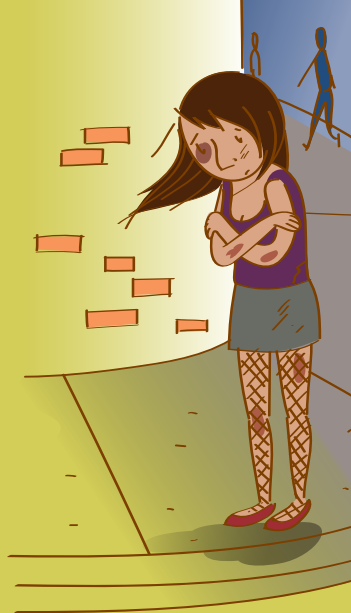


2 son
varones

La mayoría destinados a la explotación laboral.

8 son
mujeres

La mayoría destinadas a la explotación sexual.



¿De qué manera podemos prevenir que nuestros estudiantes sean víctimas de la trata de personas?

- * Desarrollando sesiones de tutoría relacionadas a esta temática.
- * Difundiendo el Día Nacional Contra la Trata de Personas (23 de setiembre) y realizando acciones en esta fecha para sensibilizar a la comunidad educativa.
- * Identificando en nuestra localidad a las instituciones u organizaciones que trabajan sobre esta temática. (Demuna, PNP, CEM, CHS Alternativo, OIM, entre otras), para unir esfuerzos en la lucha contra la trata de personas.
- * Sensibilizando a los padres y madres de familia sobre este delito, para tomar acciones conjuntas en la

protección de sus hijos e hijas, por ejemplo: fortaleciendo las Brigadas de Protección Escolar (BAPES).

- * Difundiendo a través de diversos medios (periódico mural, carteles informativos, entornos virtuales u otros) la línea telefónica gratuita contra la trata de personas: 1818, opción 1.
- * Permaneciendo alertas ante aquellas situaciones de riesgo que puedan derivar en una situación de trata de personas, como por ejemplo, anuncios de casting, oferta de empleo para adolescentes, etc.

¿Cómo captan a las víctimas?

Mediante las siguientes modalidades:

- * **Ofrecimiento de empleo:** con excelentes sueldos, pocos requisitos, sin necesidad de experiencia y, en algunos casos, ofrecimiento de salida de la ciudad.
- * **Falsas oportunidades educativas:** los tratantes ofrecen becas o estudios todo pagado en otra ciudad o país.

- * **Redes sociales:** los tratantes captan a sus víctimas aprovechando la ingenuidad y el descuido.

- * **Sedución:** los tratantes abordan a la víctima, ganan su confianza y luego la seducen para que vaya con ellos al interior o exterior del país en donde es explotada.

Se contratan
señoritas
para videopub
S/. 750 semanales
Incluye: cuarto, alimentos
y viáticos
Requisito:
Buena presencia,
disponibilidad inmediata
para trabajar.
Celular: **9854449672**



¿Sabías que...?

El 50%¹
de las víctimas
termina siendo
explotado
sexualmente.

² Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, 2013.

¹ Datos obtenidos del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, 2013.

¿Qué es la TRATA de personas?

Captación



Redes sociales



Falsas oportunidades educativas



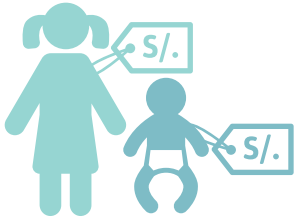
Ofrecimiento de trabajo



Seducción

La **TRATA** de personas es un grave delito que consiste en la captación, transporte, traslado, acogida o retención de personas, haciendo uso de la fuerza, rapto, engaño, chantaje o de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación.

Finalidad



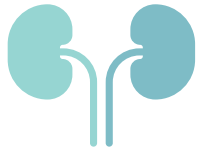
Venta de niños



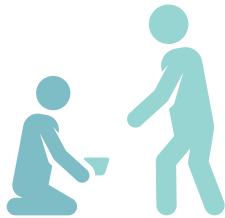
Explotación laboral



Explotación sexual



Extracción y/o tráfico de órganos



Mendicidad

Si conoces a alguien que es víctima de este delito llama al:



1818
(opción 1)
Línea gratuita

Medios de control



Generación de adicciones



Préstamos (Deuda por enganche)



Violencia, intimidación y amenaza



Retención de documentos